



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	José Luis Basilio
Demandado	Departamento de Antioquia y Otra
Radicado	05154 31 03 001 2016 0009300
Asunto	Aprueba costas
Interlocutorio.	27

Conforme lo establece el artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor del demandante José Luis Basilio y a cargo del demandado Departamento de Antioquia por la suma de **289.573.**

En firme este proveído archivar el expediente previo los registros pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05a8ffeb5702f9becff107eb82c49e7f5a66d50d7f1b3ad02396648be6f84c
ac

Documento generado en 21/01/2022 07:01:50 AM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**